

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8091 *MONTAJES RICA-JAMISA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CUBIERTAS JAMISA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 28 de marzo de 2011, de la sociedad mercantil Montajes Rica-Jamisa, S.A. (sociedad absorbente), aprobó por unanimidad la fusión de la mencionada sociedad con la entidad Cubiertas Jamisa, S.L. (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución, sin liquidación, y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente Montajes Rica-Jamisa, S.A.

La fusión se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en base a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley.

En Leganés (Madrid) a, 29 de marzo de 2011.- El Administrador Solidario de la sociedad. Don Francisco Rino Bazán.

ID: A110023236-1